

Xalapa, Ver., 17 de octubre de 2024

Comunicado: 1375

## Autoriza Congreso a cuatro servidores públicos separarse del cargo

- Atiende solicitudes de los presidentes municipales de Xalapa, Tuxpan y Alto Lucero, además de un regidor de la capital del estado.

La Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del Estado de Veracruz aprobó, por obvia resolución, las solicitudes de licencia para separarse del cargo de tres presidentes municipales y un regidor.

En la Séptima Sesión Ordinaria del Segundo Receso del año y tras la lectura de cada oficio, las y los legisladores concedieron anuencia a los munícipes para separarse del cargo. Del municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Luis Vicente Aguilar Castillo, del 1 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025; de Tuxpan, José Manuel Pozos Castro, del 8 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, y de Xalapa, Ricardo Ahued Bardahuil, del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, le fue otorgada la licencia para separarse del cargo al regidor tercero de Xalapa, Antonio Ballesteros Grayeb, del 1 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, en la sesión fue turnada a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado la solicitud del Ejecutivo estatal para enajenar, a título gratuito, un bien inmueble de propiedad estatal, ubicado en el kilómetro 14 de la carretera Coatzacoalcos-Minatitlán en la colonia Lomas de Barrillas, reserva territorial Duport Ostión, a favor de la Fiscalía General del Estado, para destinarlo a centro de resguardo temporal.

También se dio a conocer la remisión, respectivamente, el tercer informe de labores de las diputadas Adriana Esther Martínez Sánchez, Verónica Pulido Herrera, Lidia Irma Mezhuca Campos y Janix Liliana Castro Muñoz, así como de los diputados Juan Javier Gómez Cazarín, José Magdaleno Rosales Torres, Hugo González Saavedra y Luis Arturo Santiago Martínez.

Además, la Diputación Permanente se dio por enterada e instruyó a la Secretaría de Fiscalización de este Congreso para que haga del conocimiento de los municipios involucrados el sentido de la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 44/2024, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y promovida por el Poder Ejecutivo federal.

La Mesa Directiva turnó a la Secretaría General del Congreso, para efectos del Artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la copia certificada del Acuerdo OPLEV/CG198/2024, por el que se efectúa el cómputo de la circunscripción plurinominal, la declaración de validez de la elección y la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

La Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal analizará la solicitud del ayuntamiento de Las Vigas, en relación con formalizar el convenio con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para llevar a cabo la contratación de servicios de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público y semáforos.

A su vez, la Comisión de Vigilancia dará el trámite al oficio del Presidente Municipal de Ixhuatlán del Sureste, por el que informa sobre la denuncia presentada en la Fiscalía Anticorrupción en contra de la síndica de ese ayuntamiento, Angélica María Ascencio Santiago, por actos que pueden ser constitutivos de delito.

En tanto, la Comisión de Gobernación analizará el documento signado por Ivania Dolores Ríos Lázaro, Gabriel Enríquez Pérez, Gonzalo Sánchez y Yarely Galaviz Bravo, síndica y regidores segundo, tercero y cuarta respectivamente del ayuntamiento de Isla, en el que hacen del conocimiento diversas irregularidades en el funcionamiento de la administración pública local, cometidas por el ciudadano Gustavo Alfonso Torres, presidente municipal de ese lugar.

**##-##-#**